



FEGEPPBA

Federación de Gremios Estatales y
Particulares de la Provincia de Buenos Aires

La Plata, 17 de Mayo de 2024.

Comunicado de prensa:

Esta mañana, en el marco de la Negociación Colectiva, fuimos convocados a audiencia de paritaria salarial.

Acordamos:

- ❖ Un aumento **del 7,5%**, que se aplicará sobre el último acuerdo salarial del año 2023. Dicho incremento se liquidará con el mes de mayo, para cobrarse en el mes de junio.
- ❖ La reapertura de la paritaria en la 2da quincena del mes de junio, **con el acuerdo de que los incrementos otorgados se aplicarán tomando como base de cálculo el mes de junio.**
- ❖ El incremento proporcional en las asignaciones familiares.

Solicitamos:

- ❖ Una liquidación por cheque adicional para que los compañeros jubilados cobren el incremento los primeros días del mes de Junio.
- ❖ La incorporación al sueldo básico de aquellas bonificaciones que se perciben por categorías y régimen horario.

El presente acuerdo alcanza a todos los trabajadores y trabajadoras de la Ley 10.430, Leyes especiales y supletorias.

Por COMISIÓN DIRECTIVA

PEDRO FERNANDEZ
SEC. GREMIAL

MIGUEL A. ZUBIETA
SEC. ADJUNTO

JULIO C. CASTRO
SEC.GENERAL